

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, enero 18 de 2023

CLASE DE PROCESO:	REIVINDICATORIO.
RADICACIÓN:	2538631030012017-00090-00
DEMANDANTE (S):	LUZ AMPARO ROBERTO DUSSAN Y OTROS
DEMANDADOS (S):	NUBIA MEDRANO CACERES Y OTROS

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, en cuanto a que el apoderado del Municipio de El Colegio había radicado una solicitud para que se le informara el estado del proceso y aportara dirección electrónica para notificaciones, la cual se encontraba anexada en otro expediente, encuentra este Despacho que no afecta la decisión que fuese tomada en auto de fecha 2 de mayo de 2022, por medio del cual se terminó el presente asunto por la figura del desistimiento tácito.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: El apoderado del Municipio de El Colegio, deberá estarse a lo resuelto en auto de fecha 2 de mayo de 2022, por medio del cual se terminó el presente asunto por la figura del desistimiento tácito.

SEGUNDO: Por secretaría en firme el presente asunto, dese cumplimiento al numeral QUINTO, de la providencia de fecha 2 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eeae99f5aefb74b1da67ad39739067023853fb02a825eed53c7d795bba8647cd**

Documento generado en 17/01/2023 05:04:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>